INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 44/19. "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FURGONETAS MARCA IVECO"

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 30 días del mes de setiembre de 2019, siendo las 07:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 369465.

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro *240-30-001-10 "Servicios de Aseo, Mant. y Reparaciones"*

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 13/09/2019

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 837/IM, de fecha 06/09/2019, al Abog. PEDRO JAVIER ACUÑA FERREIRA, Asesor de Intendencia Municipal, HIGINIO RAMÓN ACUÑA, Jefe de la División de Adquisición y Suministros, y VIDAL VAZQUEZ, Director General.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 26 de septiembre de 2019; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **D-PARTES AUTOREPUESTOS,**
- **RODOMAQ S.A.**

Municipalidad de Ciudad del Este
Sección Compras

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Lote Nº	D-PARTES Autorepuestos	RODOMAQ S.A.
1- FURGONETA IVECO DAILY 35S14HD FURGON WG - CHASIS 93ZK35B01 - CHAPA CFA960	Gs. 39.965.550	Gs. 41.960.000
2- FURGONETA IVECO DAILY 35S14HD FURGON WG - CHASIS 93ZK35B01F8466980 - CHAPA CFD914	Gs. 40.259.416	Gs. 42.369.000

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

I- CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
OFERENTES	**D-PARTES Auto Repuestos**	**RODOMAQ S.A.**
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19 *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	S/ SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Municipalidad de Ciudad del Este Secc. Compras

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

II- CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES		
OFERENTES	**D-PARTES Auto Repuestos**	**RODOMAQ S.A.**
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	S/ SIPE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SI	SI
Constancia de SIPE	Nº 1567572	Nº 1548034
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	NO	SI
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2018 para contribuyente de IRACIS	SI	S/ SIPE
Certificado emitido por el Fabricante de poseer la Representación de la Marca	NO	SI
Constancia de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	NO	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI
Copia de Contratos y/o Facturas en conceptos de provisión de Mantenimiento y Reparación De Furgones a entidades públicas y/o privadas en los años (2017,2018)	SI	SI
Garantía de buen funcionamiento de los bienes entregados para su mantenimiento, y que los repuestos a ser proveídos sean originales, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Municipalidad de Ciudad del Este	SI	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.	NO	SI
DDJJ por la que el oferente manifiesta que cuenta con capacidad para cumplir con el servicio, solicitado en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas.	NO	SI
Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras	NO	SI
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	NO	SI

Así mismo este Comité de Evaluación procedió a verificar en el SICP si los oferentes presentes en el Acto de Apertura de sobres se encuentran inscriptos en el SIPE, corroborando que se encuentran Inscriptos y de carácter Activo.-

Municipalidad de Ciudad del Este
Sección Compras

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

6. ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGALES – DATOS SINARH.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Representantes Legales de las empresas oferentes aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b), arrojando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS	D-PARTS Auto Repuestos	RODOMAQ S.A.
Prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de La Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	NO SE OBSERVAN DATOS	NO SE OBSERVAN DATOS

7. ANÁLISIS DE PRECIO SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la licitación de referencia cuentan con el certificado de origen correspondientes solicitados en la Carta de Invitación, la verificación se realizó ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), donde constatamos que las empresas presentadas no cuentan con el certificado mencionado, motivo por el cual no se les otorgará el beneficio al momento de la evaluación de precios.

Municipalidad de Ciudad del Este – Secc. Comp.

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN Nº 411/18

LOTE 1. FURGONETA IVECO DAILY 35S14HD FURGON WG - CHASIS 93ZK35B01- CHAPA CFA960

		Precio Referencial	D-PARTS AUROREPUESTOS		RODOMAQ S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Unitario	Resultado del análisis conforme Resolución 411/18	Precio Unitario	Resultado del análisis conforme Resolución 411/18
1	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo	1.164.000	1.105.800	-5,00	1.164.000	0,00
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	2.809.000	2.668.550	-5,00	2.809.000	0,00
3	Servicio de chapería y/o pintura	25.604.000	24.323.800	-5,00	25.504.000	-0,39
4	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros	12.142.000	11.534.900	-5,00	12.133.000	-0,07
5	Servicio de alineación y balanceo	350.000	332.500	-5,00	350.000	0,00

LOTE 2. FURGONETA IVECO DAILY 35S14HD FURGON WG - CHASIS 93ZK35B01F8466980 - CHAPA CFD914

		Precio Referencial	D-PARTS AUROREPUESTOS		RODOMAQ S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Unitario	Resultado del análisis conforme Resolución 411/18	Precio Unitario	Resultado del análisis conforme Resolución 411/18
1	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo	1.164.000	1.105.800	-5,00	1.164.000	0,00
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	2.809.000	2.668.550	-5,00	2.809.000	0,00
3	Servicio de chapería y/o pintura	25.913.333	24.617.666	-5,00	25.913.000	0,00
4	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros	12.142.000	11.534.900	-5,00	12.133.000	-0,07
5	Servicio de alineación y balanceo	350.000	332.500	-5,00	350.000	0,00

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 411/2018 Art. 5 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha de detectado que las ofertas presentadas por ambas empresas se encuentra dentro del rango.

Municipalidad de Ciudad del Este Secc. Compras

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la empresa **D-PARTS AUTO REPUESTOS en el Total de los Lotes.**

Este comité de evaluación procedió a solicitar, mediante Nota, a la empresa **D-PARTS AUTOREPUESTOS,** las siguientes documentaciones, conforme ANEXOS:

- Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.
- Certificado emitido por el Fabricante de poseer la Representación de la Marca.
- Constancia de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.
- DDJJ por la que el oferente manifiesta que cuenta con capacidad para cumplir con el servicio solicitado en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas.

En relación a la documentación formal detallada más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que la misma puede ser traída para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada.

Certificado del no estar en Interdicción y Quiebras
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social

9. MOTIVO DE DESCALIFICACION

Este Comité de Evaluación procedió a solicitar mediante Nota a la empresa **D-PARTS AUTOREPUESTOS,** las documentaciones formales mencionadas más arriba, y las mismas no fueron presentadas por la empresa en el plazo establecido en la notificación correspondiente.

Por lo tanto, este Comité de Evaluación **RECHAZA** la oferta presentada por la empresa **D-PARTS AUTOREPUESTOS** conforme lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio. En este caso la se procede a analizar la oferta de la empresa **RODOMAQ S.A.**

Municipalidad de Ciudad ... Secc. C...

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

10. EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

CAPACIDAD TÉCNICA	RODOMAQ S.A.
Certificado emitido por el Fabricante de poseer la Representación de la Marca	CUMPLE
Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la prestación, solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Garantía de buen funcionamiento de los bienes entregados para su mantenimiento, y que los repuestos a ser proveídos sean originales, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Municipalidad de Ciudad del Este, por el plazo de doce meses por cada servicio realizado, contados a partir de la recepción definitiva del mismo	CUMPLE
El oferente deberá contar con los siguientes servicios para cuando así se requiera las 24 horas: Infraestructura Edilicia de por lo menos salón cubierto (tinglado), con las condiciones mínimas de seguridad requeridas para el resguardo de los vehículos de la Institución por el tiempo que demanda la realización de los trabajos. La misma deberá estar ubicada en un radio de 30 km del edificio de la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE. Grúa (propia o alquilada para traslado de los vehículos) Contar con Auxilio las 24 horas dentro del Departamento de ALTO PARANA.	CUMPLE

DOCUMENTOS – EXPERIENCIA	RODOMAQ S.A.
a) Demostrar, la capacidad de haber prestado el servicio objeto de la presente licitación, "Mantenimientos y Reparación de FURGONETAS IVECO", para la cual se considerarán los siguientes documentos que acrediten: facturaciones, contratos o comprobantes legales de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias, en los dos últimos años (2017, 2018),con personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas en donde mencionan la provisión de los servicios relacionado con lo solicitado más arriba; **equivalente al 30% del monto total máximo ofertado.**	CUMPLE
b) **Habilitación en el Rubro que oferta:** El oferente deberá contar con la habilitación correspondiente para el rubro ofertado, el cual será determinado en base a la Constancia de RUC. Su actividad comercial deberá hallarse vinculada al rubro objeto del llamado.	CUMPLE

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

11. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
LOTE NRO: 01 - FURGONETA IVECO DAILY 35S14HD FURGON WG - CHASIS 93ZK35B01 - CHAPA CFA960			
1	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo	1.1 Revestimiento Interno 1.2 Goma Puerta Lateral 1.3 Goma Central Puerta Trasera	CUMPLE
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	2.1 Pastilla De Freno Trasera 2.2 Pastilla De Freno Delantero 2.3 Lonas De Freno	CUMPLE
3	Servicio de chapería y/o pintura	3.1 Tornillo Hexagonal 3.2 Arandela Cónica 3.3 Tuerca 3.4 Chapería Completa 3.5 Manguito De Puerta 3.6 Cerradura 3.7 Retrovisor Izquierdo 3.8 Faro Delantero 3.9 Faro Trasero Izquierdo 3.10 Faro Trasero Derecho 3.11 Manija Puerta 3.12 Tirante 3.13 Mano De Obra 3.14 Levanta Vidrio 3.15 Protector De Carter 3.16 Revestimiento	CUMPLE
4	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros	4.1 Bomba Alimentación 4.2 Casquillo Resorte 4.3 Mantenimiento Motor/Caja/Diferencial	CUMPLE
5	Servicio de alineación y balanceo	5.1 Alineación Y Balanceo	CUMPLE
LOTE 2. FURGONETA IVECO DAILY 35S14HD FURGON WG - CHASIS 93ZK35B01F8466980 - CHAPA CFD914			
1	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo	1.1 Revestimiento Interno 1.2 Goma Puerta Lateral 1.3 Goma Central Puerta Trasera	CUMPLE
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	2.1 Pastilla De Freno Trasera 2.2 Pastilla De Freno Delantero 2.3 Lonas De Freno	CUMPLE
3	Servicio de chapería y/o pintura	3.1 Tornillo Hexagonal 3.2 Arandela Cónica 3.3 Tuerca 3.4 Chapería Completa 3.5 Manguito De Puerta 3.6 Cerradura 3.7 Retrovisor Izquierdo	CUMPLE

Municipalidad de Ciudad del Este
Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

		3.8 Faro Delantero 3.9 Faro Trasero Izquierdo 3.10 Faro Trasero Derecho 3.11 Manija Puerta 3.12 Tirante 3.13 Mano De Obra 3.14 Levanta Vidrio 3.15 Protector De Carter 3.16 Revestimiento 3.17 Botón De Fijación 3.18 Moldura Guarda	
4	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros	4.1 Bomba Alimentación 4.2 Casquillo Resorte 4.3 Mantenimiento Motor/Caja/Diferencial	CUMPLE
5	Servicio de alineación y balanceo	5.1 Alineación Y Balanceo	CUMPLE

12. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RODOMAQ S.A

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,05	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,81	NO CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	88,80 %	CUMPLE

Este Comité procedió a analizar la capacidad financiera de la empresa RODOMAQ S.A., y se encontró que la mencionada empresa cumple los Ratios de Liquidez y el Ratio de Rentabilidad, no así el Ratio de Endeudamiento donde sobrepasó en 0,01 el tope requerido en la Carta de Invitación; por lo que se hizo un análisis profundo de la situación, y en forma unánime los miembros del Comité llegaron a la conclusión de que si bien la presente empresa no cumple con uno de los tres ratios requeridos, se puede apreciar que se trata de una empresa con prestigio, experiencia y con mucha solvencia, por lo que no habría ningún inconveniente para prestar sus servicios a la Institución Municipal. Así mismo, en caso de descalificar a la presente empresa, se

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

¡RECONSTRUYAMOS!

tendría que declarar Desierto el presente llamado ya que no hay otra oferta para analizar, lo que representaría un perjuicio para la Institución.

Por lo tanto se recomienda, aceptar la capacidad financiera de la empresa RODOMAQ S.A. y proseguir con el análisis de su oferta.

13. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **RODOMAQ S.A.**

14. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE NRO: 01 - FURGONETA IVECO DAILY 35S14HD FURGON WG - CHASIS 93ZK35B01 - CHAPA CFA960.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo	1	1.164.000	1.164.000
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	1	2.809.000	2.809.000
3	Servicio de chapería y/o pintura	1	25.504.000	25.504.000
4	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros	1	12.133.000	12.133.000
5	Servicio de alineación y balanceo	1	350.000	350.000
	TOTAL LOTE 1			**41.960.000**

LOTE 2. FURGONETA IVECO DAILY 35S14HD FURGON WG - CHASIS 93ZK35B01F8466980 - CHAPA CFD914

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo	1	1.164.000	1.164.000
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	1	2.809.000	2.809.000
3	Servicio de chapería y/o pintura	1	25.913.000	25.913.000
4	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros	1	12.133.000	12.133.000
5	Servicio de alineación y balanceo	1	350.000	350.000
	TOTAL LOTE 2			**42.369.000**

	TOTAL ADJUDICADO			**84.329.000**

Municipalidad de Ciudad del Este - Secc. Compras

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

15. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la **Contratación Directa N° 44/19 "Reparación y Mantenimiento de Furgonetas marca IVECO"** a la empresa:

- **RODOMAQ S.A., por el Total de los Lotes, por la suma de Gs. 84.329.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos veintinueve mil).-**

Es nuestro informe,

Ciudad del Este, 03 de octubre de 2019.-

Municipalidad de Ciudad del Este
Secc. Compras

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Lic. Vidal Vázquez
Director General
Municipalidad C.D.E

¡RECONSTRUYAMOS!

MUNICIPALIDAD
CIUDAD
DEL ESTE
DIRECCIÓN
TELÉFONO

ANEXOS

CIUDAD DEL ESTE

RECONSTRUYAMOS!

Ciudad del Este, 30 de setiembre de 2019

Señores
D-PARTES AUTOREPUESTOS
Ruc: 4628097-9
Tel: 0982-694142
E-mail: derlis_me@hotmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 44/19. "Mantenimiento y Reparación de Furgonetas marca IVECO". ID 369465.

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para la licitación de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinte y cuatro) horas, contactos desde la recepción de la presente nota, las siguientes documentaciones de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.
- Certificado emitido por el Fabricante de poseer la Representacion de la Marca.
- Constancia de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.
- DDJJ por la que el oferente manifiesta que cuenta con capacidad para cumplir con el servicio solicitado en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

Municipalidad de Ciudad del Este
Secc. Compras

Miembro del Comité de Evaluación

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Municipalidad de Ciudad del Este
Secc. Compras

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

NOTIFICACION ID 369465

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: derlis_me@hotmail.com

1 de octubre de 2019, 8:34

Ciudad del Este, 30 de setiembre de 2019

Señores
D-PARTS AUTOREPUESTOS
Ruc: 4628097-9
Tel: 0982-694142
E-mail: derlis_me@hotmail.com
Presente

Ref: Contratación Directa Nº 44/19. "Mantenimiento y Reparación de Furgonetas marca IVECO". ID 369465.

En mi carácter de integrante del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad del Este para la licitación de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar la remisión dentro del plazo de 24 (veinte y cuatro) horas, contactos desde la recepción de la presente nota, las siguientes documentaciones de manera a proseguir con los trámites administrativos correspondientes:

- Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.
- Certificado emitido por el Fabricante de poseer la Representación de la Marca.
- Constancia de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.
- DDJJ por la que el oferente manifiesta que cuenta con capacidad para cumplir con el servicio solicitado en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarlo muy cordialmente.

NOTIF D-PARTS.pdf
258K

Municipalidad de Ciudad del Este
Secc. Compras

Higinio R. Acuña
Jefe Div. Adq. y Suministro